



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ADJUDICA UNA PLAZA EN LA ESCUELA HOGAR DE TERUEL PARA EL PRESENTE CURSO 2021-2022.

Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2021 de la Directora General de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de una plaza en la Escuela Hogar de Teruel para el presente curso 2021-2022.

Elevadas por parte de la Comisión Seleccionadora las puntuaciones definitivas de la personas aspirantes y la propuesta de nombramiento de la persona seleccionada para ocupar, en comisión de servicios, la plaza ofertada en el presente procedimiento, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

1º.- Hacer público el listado con las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas participantes en el procedimiento y la propuesta de adjudicación elevada por la Comisión Seleccionadora.

2º.- Adjudicar la plaza ofertada a la aspirante Delia Rubio González, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la propuesta de la Comisión.

3º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón <https://educa.aragon.es>.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los recursos administrativos que se interpongan deberán interponerse electrónicamente. Éstos podrán presentarse a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Olga Alastruey Alpin
Directora General de Personal